RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 1238830 "SERVICIO DE REDUCCIÓN DE BROTES DE EUCALIPTO EN EL MONTE "GIL MÁRQUEZ" (HU-11081-JA), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMONASTER LA REAL, INCLUIDO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL P. N. SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE, HUELVA. PGI HU. FASE 2.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 115.400,00 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 17 de febrero de 2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 18 de marzo de 2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 3 de abril de 2025 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR
1	NOVALIS S.L.
2	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS SL
3	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS SL
4	MALAGUEÑA FORESTAL SL
5	PLAMA FORESTAL SL UNIPERSONAL
6	CARBODIAZ, S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Unidad Técnica de Contratación acordó Proponer durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora PLAMA FORESTAL SL UNIPERSONAL al incurrir en valores anormales y no quedar suficientemente justificada al no aportar justificación alguna en el plazo establecido para ello, no quedando reflejada en la clasificación decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		23/05/2025	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÃ"N	NJyGw1o0wFlaTg5xU51wy30Q902rU9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RODRIGO FERNANDEZ PARLADE		04/07/2025 11:18:33	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MYmZkYmZhMzZiZmEwZTgSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS SL	82.428,25 €	100,00	100,00
2	NOVALIS S.L.	91.656,58 €	88,80	88,80
3	MALAGUEÑA FORESTAL SL	93.780,24 €	86,23	86,23
4	CARBODÍAZ, S.L.	94.837,12 €	84,95	84,95
5	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS SL	95.370,96 €	84,30	84,30

Visto los acuerdos de la Unidad Técnica de Contratación 14 de abril y 21 de mayo de 2025, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir la oferta presentada por la empresa PLAMA FORESTAL SL UNIPERSONAL la oferta económica presentada incurre en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia no ha aportado documentación justificando los mismos por lo que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 1238830 "SERVICIO DE REDUCCIÓN DE BROTES DE EUCALIPTO EN EL MONTE "GIL MÁRQUEZ" (HU-11081-JA), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMONASTER LA REAL, INCLUIDO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL P. N. SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE, HUELVA. PGI HU. FASE 2."**, a la empresa **PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS S. L.**, por el importe de **OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (82.428,25 € IVA no incluido) ,** confirmando la propuesta efectuada por la Unidad Técnica de contratación, conforme a los precios unitarios ofertados siguientes:

Actuaciones	Precio unitario
APEO ÁRBOLES Ø NORMAL <=12 CM	0,62 €
REC.APILADO RESIDUOS P/CLAR.CLARE.DEN.<=15 T, PENDIENTE <50%	242,95 €
SACA MECANIZADA ARBOL COMPLETO PENDIENTE <=50% D.200-400 M	10,90 €
TRITURACIÓN DE RESIDUOS FORESTALES APILADOS EN CARGADERO	12,02 €
SEÑAL FEADER	150,00 €

TERCERO.-Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		23/05/2025	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÃ"N	NJyGw1o0wFlaTg5xU51wy30Q902rU9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RODRIGO FERNANDEZ PARLADE		04/07/2025 11:18:33	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MYmZkYmZhMzZiZmEwZTgSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		23/05/2025	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÃ"N	NJyGw1o0wFlaTg5xU51wy30Q902rU9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RODRIGO FERNANDEZ PARLADE		04/07/2025 11:18:33	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MYmZkYmZhMzZiZmEwZTgSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	